

1338

AÑO XVI — CHOELE-CHOEL (Rio Negro) Sábado 29 de FEBRERO de 1936 — Número 718

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESIÓN 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Ministerio de Agricultura de la Nacion

Dirección de Patentes y Marcas

Marca solicitada por acta No. 187. 339

VIVERO "LOS ÁLAMOS"

Juan Rosauer — Para distinguir productos de la agricultura horticultura floricultura y arboricultura — no comprendidos en otras clases por su estado o preparación — animales vivos — clase 24.

Ministerio de Agricultura de la Nacion

Dirección de Patentes y Marcas

Marca solicitada por Acta No. 187. 338.

COLMENAR "LOS ALAMOS"

Juan Rosauer — Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación —clase 22.

Una encomiable resoluciòn

La Junta Electoral de la Capital Federal resolvió por unanimidad, en uno de sus últimos acuerdos, rechazar el pedido de personería jurìdica y de oficializaciòn de la lista de candidatos presentado por el partido comunista. La negativa se basa en el hecho de que no se trata de un partido político nacional y que su acción se caracteriza por una conspiración permanente contra la Constitución y las leyes de la República, ejerciendo violencias contra las personas y cosas, con la correspondiente alteración del órden.

No hay duda que la resolución de la Junta es la única que correspondía. Aún cuando incurramos en repeticiòn, es necesario tener siempre en cuenta que no es posible equiparar la situación de las demás agrupaciones políticas—que todas, mal que bien, aspiran a la grandeza de la Naciòn — con aquella que obedece ciegamente a las directivas que directamente recibe desde Moscú. Más aún: mientras todos los partidos políticos tienen como base y fin de su existencia los hechos positivos, aún cuando no sea más que en el papel, el comunismo es algo completamente negativo y por añadidura antiargentino, pues carece de todo programa o exigencia doctrinaria que no sirva a la destrucción.

Naturalmente no vamos a negar que la sociedad actual adolece de muchas é irritantes injusticias que los que poseen mucho cometen en perjuicio de los que tienen poco o nada. Pero tales injusticias son susceptibles de remedio por otros medios que los preconizados por el Kremlin. Es necesario combatir al bolcheviquismo en toda forma, ya que mediante utopías de hermoso sonido y falsedades interesadas tarde o temprano puede posesionarse de la masa descontenta, colocando a la República en una situación parecida a la que brevemente atravesara una nación amiga, el Brasil.

Además el marxismo extremista es algo completamente exótico en la Argentina. Se halla en violenta contradicción con los sentimientos más nobles y las tradiciones mas caras de nuestro pueblo. A lo que debe agregarse que ni siquiera en Rusia, donde tuvo amplio campo y tiempo para la experimentación de sus curiosos postulados, hizo otra cosa que causar daños y perjuicios, sin exclusión de aquellos que ciegamente contribuyeron a elevarlo al poder.

Desde luego, la acertada resolución de la Junta Electoral es digna de aplauso y merecedora de ser tomada en cuenta por las diferentes Juntas provinciales, puesto que establece netamente una posición que debe invertirse en definitiva en cuanto concierna al bolcheviquismo. No es explicable la contradicción évidente que existe entre la disposición que comentamos y la contraria adoptada por la Junta de Santa Fé y Córdoba, las cuales acordaron al comunismo la personería jurídica solicitada, con lo que pudo concurrir a las urnas con listas de candidatos propias.

C. P. S.

Un incendio destruyó en Allen la Bodega de Piñeiro Sorondo

(De nuestro corresponsal)

El miércoles por la noche y á consecuencia de una chispa producida por un motor eléctrico, se produjo un pavoroso incendio que asoló el importante establecimiento "Los Viñedos" antígua bodega Piñeyro Sorondo, de alto exponente y sólido prestigio del Territorio.

Las pérdidas son cuantiosas, pues el fuego al propagarse por el techo destruyó una gran cantidad de valiosas cubas y bordulesas, desparramando mas de 400.000 litros de vinos en su mayor parte finos de reserva; lo que significa un luto regional dado el renombre que por su calidad gozan los productos de esta bodega de legendaria honestidad industrial, y que con tanto acierto seguìa el ingeniero Darquier, a quién todo el valle personalmente presenta sentidas condolencias por esta desgracia.

El ingeniero Darquier tenía en la Bodega "Barón de Rio Negro" una organización perfecta, a tal grado, que se sentìa la impresión de hallarse ante una Bodega Experimental y un profesional que simboliza el continuador de la valiosa obra del inolvidable Don Patricio.

Las comisiones empadronadoras

Los comentarios caprichosos vertidos por ciertos órganos de publicidad sobre la acuación de las Comisiones Empadronadoras en algunos pueblos del Territorio y especialmente en el nuestro, nos mueve á transcribir de nuestro colega "La Voz del Sud" la resolución de S. S. el Juez Letrado Dr. Oscar V. J. Berlingeri, en el caso del Padròn de la Capital del Territorio, así como tambièn el comentario con que el autorizado colega cierra la noticia de referencia ya que tanta analogía guarda con nuestros puntos de vista sostenidos en diferentes ediciones.

Dice el Dr. Berlingeri en su CONSIDERANDO: "Que de las actuaciones producidas por la policía de esta Capital, resulta que los peticionantes, excepción hecha de los señores Pedro Hansen Kruuse y Manuel Arias, no han concurrido a la Comisiòn Empadronadora durante el período de funcionamiento, y al ser interrogados por la causa de tal actitud, ninguno da ni justifica razones que puedan ser tenidas en cuenta para aceptar la inclusión solicitada fuera de término; que en lo que atañe al ciudadano Manuel Arias, si bien concurrió en tiempo a la Comisión Empadronadora, tampoco procede su inclusión, por no haber acreditado debidamente su identidad; y con respecto al señor Pedro Hansen Krause debe hacer lugar al pedido, en razón de que ante la policía exhibió su cédula de identidad, como resultado de la diligencia de fs. 86. —Por ello, RESUELVO: I. No hacer lugar al pedido de inclusión en el Padrón Electoral de la Comuna de Viedma, de los ciudadanos . . . . .".

Por su parte "La Voz del Sud" hace el siguiente comentario: "Es inadmisible que ciudadanos de arraigo en la ciudad, como los del caso que nos ocupa — empleados nacionales varios —, por despreocupación, porque no puede ser por otro motivo, dejen transcurrir el término fijado para el empadronamiento sin inscribirse en el Registro Cívico; y es doblemente inadmisible, si se observa la indiferencia con que miran las fracciones politicas que militan, a un asunto tan fundamental como es la inscripción en el registro de la comuna; pues no solamente le incumbe a ellos el cuidar del procedimiento legal y analizar los que lo integran indebidamente, sinó, que se hace sumamente necesario que presten una amplia colaboración en favor de la misión que llenan las comisiones empadronadoras, es decir de inscribir a todos los habitantes del municipio, que es la base para el ejercicio del sistema democrático que nos rige, a fin de que el resultado que se obtenga en las contiendas cívicas sea el fiel reflejo de la voluntad ciudadana. — La resolución del Juez Berlingeri, aparte de que se ajusta a disposiciones legales y a un criterio de equidad, es una lecciòn que deben recojer los padres de la política."

Impuesto a los réditos

Podrá ser abonado hasta el día 20 de Marzo

La Dirección General del Impuesto a los Réditos ha dado a la publicidad un comunicado informando que el Consejo de esa Repartición ha resuelto prorrogar hasta el día 20 de Marzo próximo el plazo acordado a los contribuyentes de todo el país para la presentación de las declaraciones juradas y pago del impuesto por los réditos obtenidos durante el año 1935.

Escolares

El lúnes próximo, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo se dará principio a las clases en todas las escuelas primarias de la Repùblica.

El 26 iniciòse la inscripción de alumnos en las Escuelas No.10 de nuestro pueblo y 110 de Rinconada.

Acto de arrojo

El miércoles por la tarde, mientras se estaban bañando en el río frente al pueblo los menores Eleuterio y Evaristo Navarro, perdieron pié y empezaban a ser arrastrados por la corriente, cuando dándose cuenta varios bañistas se largaron en su auxilio, siendo alcanzados primero por el jóven y buen nadador Juan Carlos Montobbio quien con singular esfuerzo venía sosteniendo a los menores, hasta que llegó el joven Juan Guidi que le ayudó a salir haciendo "volapié" hasta la costa.

la actitud de los jóvenes Montobbio y Guidi ha merecido elogiosos comentarios por parte de los presentes, a los que unimos nuestras felicitaciones por el humanitario acto.

Sería conveniente establecer alguna vigilancia en el balneario a fin de que ciertos padres no permitan que sus hijos vayan solos a bañarse evitándose con ello la repetición de casos como éste y posiblemente otros de fatales consecuencias.

A Roca

En la estación local, vimos que en el tren del miércoles era conducido a Roca por el sargento de policía local y a disposición de S. S. el Juez Letrado, el sujeto José Telmo Suarez, quien en el breve espacio de dos meses hace su segundo viaje en iguales condiciones de seguridad.

Hasta este momento ignoramos las causas que han dado lugar a su nueva detención, pero, "tanto vá el cántaro a la fuente...."

Kermesses y Romerías

La gobernación dictò una resolución reglamentando estas reuniones

Con fecha 13 del mes en curso la gobernación del Territorio ha hecho pública la resolución que seguidamente transcribimos, a cuyo reglamento habràn de ajustarse las kermesses y romerías que se realizen en adelante.

"Siendo de práctica que las asociaciones de asistencia social, clubs deportivos, centros culturales, y otras de distinta índole establecidas en los pueblos del territorio, recaban de la gobernaciòn permisos para realizar reuniones públicas donde se celebran las llamadas "kermesses o Romerías", teniendo a su cargo la atención de de bazares y las diversas atracciones propias de esas fiestas con lo que se reunen fondos aplicados en beneficio a la colectividad;

Y siendo conveniente reglamentar esas concesiones cuyo acuerdo debe hacerse con equidad, uniformando el procedimiento a seguirse, el gobernador de Rio Negro, resuelve:

Continúa en la 4a. página

Policiales

Robo

El día 23 del corriente, el vecino José Labec denunció que autores ignorados violentaron la puerta de su domicilio situado en el islote frente al pueblo, sustrayéndole ropas y efectos, que avalúa en la suma de $ 45.00.

Se instruye sumario.

Movimiento de personal

Ha sido designado encargado del destacamento Darwin el oficial Vicente Padula, que prestaba servicios en Rio Colorado.

—Se ha presentado ha tomar servicio en la comisaría local el meritorio autorizado Leandro Fidel Mayo.

Ecos de nuestro aniversario

"El Mentor"

Quince años ha cumplido este prestigioso colega que aparece en Choele Choel (Río Negro), lo que evidencia un éxito en la ininterrumpida labor periodística donde siempre hay que salvar escollos y encarar una conducta inalterable en la defensa de los intereses colectivos.

Deseámosle prosperidad al colega y felicitamos a sus redactores por su constante e intenso luchar en las columnas del simpàtico órgano amigo.

"El Deber" Rosario de Santa Fè

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Señor Juez Letrado del Río Negro, Doctor Don JACINTO R. MIRANDA, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días contados desde la primera publicaciòn del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **MARTIN GALVAN** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del Autorizante, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

General Roca 19 de Febrero de 1936

A. Rivas Montenegro
Secretario ad-hoc

Sociales

Carnaval

De acuerdo al programa van transcurriendo las fiestas carnavalescas organizadas por la Biblioteca Popular "Avellaneda".

Se han caracterizado por su animaciòn los bailes sociales, en los que dignas representantes del bello sexo, lucieron trajes de fantasía y disfraz de indudable buen gusto.

Las noches del lúnes y martes se improvisaron despues del corso dos agradables reuniones sociales en los hoteles "Río Negro" y "Sportsman" danzándose durante varias horas.

El corso y bailes à realizarse esta noche y mañana, se espera que tendrán también mucho éxito.

Viajeros

—De Buenos Aires el Director de la escuela local señor Caracciolo Francisco Tissera.
—De San Luis el señor Juan B. Heredia con su señora esposa é hijitos.
—Para Buenos Aires la señora Aurelia P. de Capdevielle.
—Para Buenos Aires el señor Guillermo Maasen y su señora esposa.
—Para el mismo punto las señoritas Vivien Hawes y Mercedes Massini Ezcurra.
—Para Buenos Aires las señoras Anita F. de Stephun y María F. de Mudri y la señorita Josefina Fedezzen.
—De Catamarca el señor Silverio I. Correa y su señora esposa.
—De Buenos Aires el señor Eduardo Bellocchio.
—Del mismo punto la señora Josefina B. de Sosa y su hijita.
—Para Buenos Aires el señor Geofredo Nairn.
—De Buenos Aires las señoritas Margarita y Evelia Ferreyra Casariego.
—Del mismo punto el señor Francisco J. Bruno y señora.
De Patagones el señor Edgardo Romera, su esposa Leticia Margarita Sosa y la señorita María Romera.
—De Buenos Aires el señor Gerónimo Lucero y familia.
—De Patagones el señor Aleardo Laria.
—De y para Buenos Aires el Ingro. Blencowe y señor Roberto Labadié Lagrave.

Biblioteca Popular
Dr. Nicolàs Avellaneda

HORARIO

Dias hábiles:
De horas 13 a 17
Dias Feriados:
De horas 10 a 12.

EL BIBLIOTECARIO

Correspondencia detenida

en el Correo local,

Canalegui León, Cruz A. de Baldomera; Cherro José; Dutsch Alberto, Draguevich Lucas; Eberling Alejandro; Ferreyra Seferino; Hidalgo S. Juan; Lalelzuzon Josefa; Millilborla Carlos, Martínez Esteban, María José, Muman Miguel; Ocampo P. de Aurora; Parievoch Arsenio; Rodriguez P. de Juana, Rivero N. de Dolores; Sosa C. María, Spina Juan, Stasewich Pedro; Villalva Modesta.

Atención

COLCHONERO práctico acaba de llegar, efectuando trabajos a domicilio y en casa de Emilio Brigulio.

Choele Choel



F. C. Sud

HORARIO DE TRENES

PARA NEUQUEN

Lunes	a las 15.02
Miercoles, viernes y domingos á las	4.17

PARA BUENOS AIRES

Miercoles	á las 11.26
Martes, viernes y domingos	2.50



Viene de la 1a. página

Art. 1°—Las solicitudes de Kermesses romerías u otra reuniones de beneficencia serán dirigidas al gobernador del territorio, en el sellado de ley, con una anticipación no mayor de sesenta dias y no menor de quince, a la fecha señalada para la iniciación o realización de las fiestas.

Art. 2°. El producido de esas reuniones públicas será invertido en un 25%, como mínimo, en ayuda del Hospital, Sala de primeros auxilios, Sociedades de socorros mutuos, de Fomento y Cooperadoras escolares de la localidad.

3°.—Los permisos no tendrán mayor duración de ocho días, tarde y noche), que serán concedidos a iniciativa de una sola institución, y podrán realizarse coincidiendo siempre con acontecimientos patrióticos, nacionales o extranjeros y festividades religiosas ó tradicionales.

4°. Queda a cargo de los Comisarios de los respectivos pueblos hacer observar estas disposiciones y lo mismo la ley N° 4097 que prohibe los juegos de azar.— (Fdo.) PAGANO D. A. Perfetti.

Agradecimiento

† Enrique Giretti

(Q.E.P.D.) falleció en Buenos Aires el 18 de Febrero de 1936. Su esposa Tercilia A. de Giretti, s s hijos, herm nos y demás d u 'os, gradecen profundamente a todas las personas que los han acompañados con motivo de su fallecimiento.

Misa

† Enrique Giretti

Su esposa Tercilia Astrobe de Giretti, sus hijos, hermanos y demás deudos, invitan a sus relaciones a la misa que por el eterno descanso de su alma, se oficiará el lúnes 9 de Marzo próximo, a las 9.30 horas en la Capilla de Luis Beltrán.

Balance de la Comisiòn Pro-Festejos 12 de Octubre de 1935

INGRESOS

Hector Costaguta	$ 15.—
Comisión de Fomento	30.—
Lucas Duràn	5.—
Julio Burgui	10.—
German Llorente	10.—
Carlos Pedranti	10.—
Ricardo Bini	10.—
Miguel Fernandez	5.—
Luis Burrell	5.—
Enrique Mombriani	5.—
Arturo Luna	5.—
Pablo Giretti	2.—
Lyuhter Hughes	5 —
Juan Spina	5.—
Santos Costanzo	2.—
Cristian E. Christiansen	3.—
German y Daniel Llorente	15.—
Pedranti Hnos.	10.—
Bini y Pedranti	30.—
Federico Costaguta	10.—
Carlos D. Peralta	5.—
Festa e hijo	2.—
Abraham Guler	5.—
Carlos Villegas	2.—
Segundo Ayuso	5.—
Serapio Llorente	5.—
Escuela Agricola	10.—
Josè Mazòn	5.—
Usik	2.—
José Villanova	10.—
Manuel G. Miguel	10.—
Anselmo Martin	5.—
Joaquin Garcia Miguel	2.—
Dionisio Giretti	5.—
José Bongioanni	10.—
José Intiovini	2.—
M. Romera y C. Guiñazú	5.—
Jorge D. Sosa	5.—
Josè E. Mercado	5.—
Ingro. Fiaggio	10.—
Macario F. J. Rubio	5.—
Donato Hernandez	5.—
Ciro Calvo	2.—
A. y Elvira Bidegain	2.—
Isac Bentolila	2.—
Benjamin Cupermicht	6.—
Alejandro Castillòn	5.—
Bernando Del Rio	5.—
Raul H. Aguirrezabala	5.—
Nicanor Gundin	2.—
Antonio Carenti	2 —
Eiñon Griffiths	2.—
José Polomo	2.—
Juan Abad	5.—
Oliver Griffiths	5.—
R. y Segundo Varela	2.—
Carlos Coven	1.—
Francisco Roman	1.—
Carlos Burrell	5.—
Marcos Frimann	5.—
Elias Fernandez	5.—
Veraecchio y Marinelli	2.—
Di Fiori	2.—
Juan Gallard	2.—
Damian Ignaci	1.—
Juan Abad	1.—
Eleuterio Iureto	1.—
Ing: Grandi	5.—
Manuel Huebra	1.—
Salvador Dominich	2.—
Juan Marin	1.—

EGRESOS

Producido Baile Social			240.—
» Kermesses			441.—
» Rifas			52.—
» Pollas			54.—
» Lunch			21.—
Bazar N. N. de Bernal	c/1		101.25
Manuel Arias	2		60.60
La Nápoli	3		32.—
Juan B. Cresto	4		55.—
F. C. Sud	5		34.75
Ex. Villalonga	6		36.15
Di Fiori	7		28.50
Ròmulo Carbello	8		110.00
La Confianza	9		12.80
Bini y Pedranti	10		116.45
El Llano	11		15.00
Pedranti Hnos.	12		19.50
Luis Burrell	13		20.—
La Hispano Arg.	14		11.20
Roque Garcia	15		20.00
La Moderna	16		16.10
M. Garcia Miguel	17		25.00
Casa Novedades	18		6.55
Damian Perez	19		7.00
Augusto Hempel	20		5.—
La Agricola	21		2.30
Damian Perez	22		0.40
Cesar Niel	23		5.—
Casa Novedades	24		6.40
Flor del Campo	25		2.80
Luis Castanegto	26		11.70
Gastos varios	27		20.90
Bini y Pedranti	28		53.10
Escuela N°. 11			70.00
Juzgado de Paz de Luis Beltràn (muebles)			130.00
Escuela Rincon de Cruz «Oeste» (ropa niños pobres)			50.00
Escuela Rincon de Cruz «Este» » » »			50.00
Escuela Paso Piedra » » »			50.00
Gastos varios s/ comprobante			18.75
Sumas iguales S en O		1202.00.	1202.00

Donantes en mercaderias

Damian Perez	en mercaderias	$ 20.—
José Gonzelez	» »	» 5.—
Serapio Llorente	» »	» 5.—
Benjamin Cupermitch	»	» 6.—
Leon Haberman	» »	» 10.—
Cooperativa Agricola	50 litros vino	
M. Amador Varela	10 » »	
Paulino Tarin	10 » »	
Moglianesi	20 » »	
Escuela Agrícola	10 » »	
Federico Costaguta	1 cordero	
Agustin Rios	1 »	
Margarita de Costanzo	1 »	
Rodolfo Matteuzi	1 »	

Los c mprobante están a disposición de los interesados

Luis Beltrán, Enero 10 de 1936.

Lucas Durán Secretario — *Julio Burgui* Tesorero — *Federico Costaguta* Presidente

Raúl H. Aguirrezabala — *Lyuthar Hughes*
Revisadores de Cuentas

Banco Hipotecario Nacional

SUCURSAL NEUQUEN

Los remates están sujetos a las Condiciones Generales de los mismos y a las Leyes y Reglamentos del Banco.

Si el comprador fuera deudor moroso del Banco deberá, de inmediato, poner sus préstamos al dia —En su defecto el remate será desaprobado con pérdida de seña y comisión, salvo que optare por la cancelación del préstamo que grave la propiedad subastada.

INFORMES: Oficina de Remates en C. M y en SUCURSALAS.

AVISOS

Territorio Nacional del Rio Negro, Sección IX, Lote 14 de la Colonia Choele Choel,con superficie de 98 Hs. 7671 m. c., destinado a agricultre, a 14 Kms. al S. O. de la estación Choele-Choel FCS, lindando: N.O., Rio Negro y parte Lote 23, Sección VII; N.E. parte lote 13; S.E. lotes 15 y 18; y S.O. lote 19, estos tres últimos rumbos calle en medio. El 1°. de MARZO a las 10.30 horas, en el Banco de la Naciòn Argentina en General Roca FCS.

Base $ 4.500 Hipoteca $ 4.050 Deuda actual $ 3.943.56
No. Ho. 16/25299 U2. Sucursal NEUQUEN
Nota: El comprador podrá tomar a su cargo un préstamo hasta el 90% del precio de compra, pero no mayor de $ 13.300 m/n.

MARTILLERO: Renato Fabris
DOMICILIO General Roca

Inicia; 15/2/936 Vence: 1°./3/936

Territorio Nacional del Rio Negro, Sección XI, Fracciòn E.—Lotes oficiales 19, 20 y 21, aptos para ganadería, con todo lo edificado y adherido al suelo, entre 12 y 19 Km. al N. NO. de la Estación B. Zorrilla y entre 16 y 30 Km. al O. SO. de la Estaciòn Fortin Uno, ambas del FCS.

N° H°	Lote	Superficie	Base	Hipoteca	Deuda Actual
56/26157 U2.	21	10.000 Hs.	$ 55.000	$ 45.400	$ 44.457,38
56/26158 U2.	20	10.000 »	» 55.000	» 45.400	» 44.457,38
56/26159 U2.	19	10.000 »	» 55.000	» 45.400	» 44.457,38

El 12 de MARZO de 1936 a las 10.30 horas en la Sucursal NEUQUEN. Sucursal NEUQUEN

Martillero: EUGENIO R. GAVAZZI
Domicilio: NEUQUEN—FCS.

Inicia: 27/2/936 Vence 12/3/936